



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	003-2026 del día 14 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE:	La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL QUEMADO identificada con el NIT 812001842-5, representada legalmente por el señor RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL , identificado con cédula de ciudadanía No. 6890540, en calidad de Rector y ordendador del gasto.
CONTRATISTA:	La señora GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.081.431 DE PASTO con direccion y/o domicilio contractual en la TO 4 AP 207 CON J BOSQUE DE LA COLINA I.
SUPERVISOR:	RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL , con cedula de ciudadanía No. 6890540, con el cargo de RECTOR de la institución educativa SAN JOSE DEL QUEMADO .
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DERECHOS FUNDAMENTALES, DEBIDO PROCESO, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA IE. SAN JOSÉ DEL QUEMADO DE CERETE CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por el valor total del contrato, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades y evidencias de los servicios junto con la planilla de los aportes a la seguridad social. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee 22316200052602@hotmail.com
www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

	responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR
1	DOCUMENTO BASE EDITABLE CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 256 PÁGINAS, ESTRUCTURADO COMO GUÍA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, REFORMA Y MEJORA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	1.800.000
2	ACCESO A UN TALLER PREGRABADO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES, CON DURACIÓN MÍNIMA DE 60 MINUTOS, RELACIONADO CON CONVIVENCIA ESCOLAR, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, DERECHOS, DEBERES, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL O TEMÁTICA CONEXA.	
3	VEINTE MODELOS DE ACTAS EN WORD ABIERTO/EDITABLE, ORIENTADAS A DOCUMENTAR ACTUACIONES INICIALES ANTE SITUACIONES QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PRESUNTOS CONFLICTOS, SITUACIONES TIPO I, II O III, REPORTE INICIAL, RECEPCIÓN DE QUEJAS, ENTREVISTAS, COMPROMISOS, REMISIONES O ACTUACIONES PRELIMINARES.	
4	SIETE MODELOS DE ACTAS O FORMATOS EDITABLES EN WORD, ASOCIADOS A PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, ACTIVACIÓN DE RUTAS, SEGUIMIENTO, REMISIÓN, CIERRE, COMUNICACIÓN A ACUDIENTES, COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA O ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	
5	TRES VIDEOS PREGRABADOS, CADA UNO CON DURACIÓN MÍNIMA DE DOS HORAS, DIRIGIDOS A PLANTA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y/O PERSONAL INSTITUCIONAL. LAS TEMÁTICAS MÍNIMAS SERÁN: LEGISLACIÓN EDUCATIVA, RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESCOLAR Y DEBIDO PROCESO, Y MANEJO INSTITUCIONAL DE CELULARES, VAPEADORES, ACOSO ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR, ENTORNOS DIGITALES Y NUEVAS OBLIGACIONES NORMATIVAS.	
6	REVISIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA, INCORPORANDO NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES APLICABLES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DEBIDO PROCESO, DERECHOS FUNDAMENTALES, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, SALUD MENTAL, VIOLENCIA DIGITAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES.	
7	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O SOPORTE DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS MATERIALES ENTREGADOS	
8	ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO PARA INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL	

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	07 DE JULIO DE 2026	003
REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DE JULIO DE 2026	003

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee_22316200052602@hotmail.com
www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

En Cerete - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día 14 DE JULIO DE 2026

 RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL C.C. No. 6890540 CARGO: RECTOR	 GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ C.C. No. 37.081.431 DE PASTO TELEFONO: 300 5956852 DIRECCION: TO 4 AP 207 CON J BOSQUE DE LA COLINA I
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee_22316200052602@hotmail.com
www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado